

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9005** *Real Decreto 727/2015, de 24 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Walid Bujuq Badran.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Walid Bujuq Badran y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Walid Bujuq Badran, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 24 de julio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
RAFAEL CATALÁ POLO